



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11459 *Concesión de subvención nominativa*

El Consell Ejecutivo del Consell Insular de Eivissa, en sesión de día 3 de junio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de una subvención nominativa, de acuerdo con la asignación presupuestaria prevista en la aplicación 4321.48901 del Presupuesto General Integrado del Consell Insular de Eivissa correspondiente al año 2013, a la entidad FOMENTO DEL TURISMO DE LA ISLA DE IBIZA, por un importe total máximo de 28.000,00 EUROS (veintiocho mil euros).

Esta subvención tiene por objeto los gastos de funcionamiento y mantenimiento del FOMENTO DEL TURISMO DE LA ISLA DE IBIZA, como organismo gestor y responsable jurídico, de Ibiza Convention Bureau, miembro de Spain Convention Bureau, como encargada de promocionar y representar la isla de Eivissa como sede de turismo de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivos –turismo MICE-.

Eivissa, 10 de junio de 2013

**La Secretaria Técnica del Área de Deportes y Juventud
y del Área de Cultura, Turismo y Agricultura,**
Concepción Rebollo Laserna

